

Señora

Permitame V. M. dirigirla desde este des-
tierra, que tal es para mí todo país donde
viva lejos de su vista, mis más cordiales pa-
rabienes con motivo de su cumpleaños; Quie-
ra el cielo que el nuevo en que entra V. M.
sea señalada solo con prosperidades para
sus pueblos y con bendiciones para su
R.ª Familia!

Por no molestos tan repetidamente á
V. M. M. con mis cartas, no felicite á
S. M. el Rey con motivo de sus días y
uego á V. M. que se lo haga presente de
mi parte. Fados los gustos ó pesares de V. M.
M. M. siquiera pequeños hallan profun-
do eco en mi corazón, y espero que estar-
rán bien persuadidos de ello.

En mi anterior, me tomé la libertad
de recordar á V. M. las insignias de

de Carlos 3.^o para los Soberanos de Wur-
temberg y Baden. Repito hoy mi
recuerdo porque ya hace cuatros me-
ses que les dirigí las cartas de N. M. con-
firmandoles dicha Orden. Mucho sen-
tí que N. M. haya mandado hacer
dichas insignias en brillantes, pues
bastaba haberlas hecho hacer como
hijo y esmero que las comunes. Este
parecer mio es uno verdadero indis-
crecion; pero yo lo cometo recordando
el bondadoso afecto que me dispensan
N. M. M. - Si vivame esta confianza
de U. cura.

De Baviera no sé nada satisfactorio.
El joven Rey hace una vida mas soli-
taria y extravagante de dia en dia, lo
cual da lugar á los tristes consen-
tidos de los periódicos.

Yo sigo mi delicada de salud, á
punto que este verano he pasado
veces hasta cuarenta dias en cama,
pero actualmente voy á mejor ya
hace algunos dias.

No he vuelto á decir nada á V. M. de mi
desio de ser ascendido á Ministro Plenipo-
tenciario porque calculo que V. M. no
olvida su promesa. Si puede V. M.
hacerlo el 19 de noviembre proximo
con ocasion de sus dias, ponere yo una
pina en Flandes. Si el Ministro objeta
á V. M. las economias, digale V. M.
que yo puedo aguardar hasta que me
aumenten un poco el sueldo, al proxi-
mo presupuesto ó mas si fuere nece-
sario. Lo que me interesa es la catego-
ria que me hara mas facil volver á
Madrid y servir de algo á V. M. sobre
todo en los dias de peligro.

Perdoneme V. M. esta confianza; pe-
ro si no la tengo en un afecto tan pro-
bado como el de W. M. M. ¿en quien ó en
que podria tenerla?

Dios guarde á V. M. y á todos, los suyos
de peligro y dolores, y haga que V. M.
no olvide á su mas amante, leal
y agradecido subdito.

Berna,

10 de Octubre de 1866.

Señora,
A. S. R. P. de V. M.

Heriberto García
de Luevado,